



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAIHA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEMA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"

Capiatá, 30 de enero del 2025.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 " LPN N° 1/25 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - AD REFERENDUM AL PGN 2025 – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - I.D.N° 459.160, convocado por la UOC N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer, en referencia al Reporte de Incidencia con respecto al I.D.N° 459.759, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y PARA OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - AVISO DE INTECION N° 508.

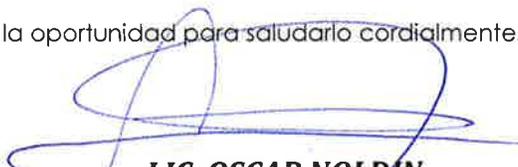
Al respecto, informamos que **RIBOCILIB 200 MG** se adquirió mediante una CVE para cuatro meses, pero actualmente solo se cuenta con cobertura para dos meses, es importante ser claro sobre los aspectos legales, logísticos y financieros involucrados. Esta medida fue tomada debido a la necesidad urgente del medicamento, el cual es crucial para los pacientes, y no se contaba con alternativas adecuadas de acceso en ese momento.

Actualmente estamos llevando a cabo una licitación pública nacional para la compra de medicamentos, un proceso necesario para cumplir con las normativas y asegurar la transparencia y competitividad en la adquisición. Este proceso es un requisito legal para garantizar que los medicamentos sean adquiridos de acuerdo con las normativas vigentes, la licitación puede tomar aproximadamente un mes, ya que implica la evaluación de propuestas, la adjudicación del contrato y la logística de entrega. Durante este tiempo, estamos tomando medidas para garantizar que no haya interrupciones en el suministro de medicamentos.

Nuestro principal objetivo es garantizar que los pacientes no se vean afectados por este proceso administrativo, y que puedan continuar con sus tratamientos sin interrupciones para agilizar el proceso y asegurar la disponibilidad de los medicamentos por lo cual en dicho listado de se encuentra el medicamento RIBOCILIB 200 MG con porcentaje de incidencia del 50% para una cobertura de 4 (cuatro) meses lo cual implica un plazo ajustado hasta la consecución de un contrato por Licitación Pública Nacional.

En atención a lo expuesto anteriormente, se somete a Vuestra Autoridad, la autorización para dar continuidad con el proceso de referencia, debido a la urgente necesidad de contar con los medicamentos mencionados en la contratación. Estos medicamentos son de vital importancia para el tratamiento de los pacientes diagnosticados con cáncer, cuya condición requiere de una atención inmediata y especializada. La disponibilidad de estos productos es crucial para asegurar la eficacia de los tratamientos por lo tanto, para el bienestar y la calidad de vida de los pacientes. En este sentido, se considera que no se puede demorar más con la adquisición de dichos medicamentos, dado que cualquier retraso podría comprometer la salud de los pacientes y sus tratamientos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.


LIC. OSCAR NOLDIN
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

